

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO

3066

EDICTO dimanante del recurso n.º 513/2019.

Se hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 513/2019, promovido por Promociones Kaiaberri, S.L., contra:

Decreto 68/2019 de 16 de abril de 2019 del Departamento de Cultura y Política Lingüística publicado en el BOPV n.º 81 de 02-05-2019, por el que se califica como bien cultural con la categoría de conjunto monumental la Parte Vieja de San Sebastián (Gipuzkoa) y se establece su régimen de protección.

Se ha dictado sentencia el 31-01-2021, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimamos parcialmente el recurso 513/2019 interpuesto por Promociones Kiaberri, S.L. contra el Decreto 68/2019 de 16 de abril, del Gobierno Vasco, por el que se califica como bien cultural, con la categoría de conjunto monumental, la Parte Vieja de San Sebastián (Gipuzkoa), y establece su régimen de protección, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 81, de 2 de mayo de 2019 y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa n.º 90, de 15 de mayo de 2019, y debemos:

Declarar la parcial disconformidad a derecho del Decreto recurrido, exclusivamente en relación con la incorporación al listado de protección morfológica de los edificios residenciales en el Muelle 7 y 8, ámbito en el que le anulamos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Bilbao, a 21 de junio de 2022.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.